



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Mayo de 1979. -

167-79

Expte. n° 923/78

VISTO:

La renuncia presentada por el Rvdo. Padre Antonio GALVEZ RODRIGUEZ como Capellán de esta Universidad; teniendo en cuenta los motivos expuestos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° / 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Rvdo. Padre Antonio GALVEZ RODRIGUEZ, al cargo de Capellán de esta Casa, con retribución / equivalente a Profesor Adjunto con semidedicación, a partir del día 18 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
43


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR